



SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA

No. _____

RECEPCION	
Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.	Fecha (dd/mm/aa):

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL			
NOMBRE:			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
<i>Información de búsqueda / Elija con una "X" la opción deseada:</i>			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO DEL DOCUMENTO	
TARJETA DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/>	CARNET DE RESIDENCIA <input type="checkbox"/>		
PASAPORTE <input type="checkbox"/>	OTRO: <input type="checkbox"/>		

PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PODER CON QUE ACTUA:
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PODER:	

INFORMACION SOLICITADA

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INFORMACION QUE SOLICITA:

FORMA DE ENTREGA:	
<i>Elija con una "X" la opción deseada:</i>	
IMPRESION <input type="checkbox"/>	USB <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/>
FOTOCOPIA <input type="checkbox"/>	NUVE DATOS <input type="checkbox"/> DVD <input type="checkbox"/>
E-MAIL <input type="checkbox"/>	
TELÉFONO MOVIL:	_____
TELEFONO FIJO:	_____
CORREO ELCTRÓNICO:	_____
DIRECCION POSTAL:	_____

INFORMACION ESTADISTICA (OPCIONAL)		
GENERO	NIVEL EDUCATIVO	OCUPACION
MASCULINO <input type="checkbox"/>	PRIMARIO <input type="checkbox"/>	EMPLEADO PUBLICO <input type="checkbox"/>
FEMENINO <input type="checkbox"/>	SECUNDARIO <input type="checkbox"/>	EMPLEADO PRIVADO <input type="checkbox"/>
	UNIVERSITARIO <input type="checkbox"/>	TRAB. INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>
		TRAB. FAMILIAR / ESTUD. <input type="checkbox"/>
		PERIODISTA <input type="checkbox"/>

FIRMA DEL SOLICITANTE

RECIBI CONFORME:

FECHA DE ENTREGA:

ARTICULO 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Información Pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito esta hecho al solicitante.
 Los solicitantes no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que poseen.
 Los solicitantes serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso.
 ARTICULO 15.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION SOLICITADA. La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medios electrónicos preservando la integridad de la información.
 El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública costará sustentada para cubrir y recibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.
 ARTICULO 26.- SOLICITUD. La Solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicando con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sus motivación el formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente los bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.